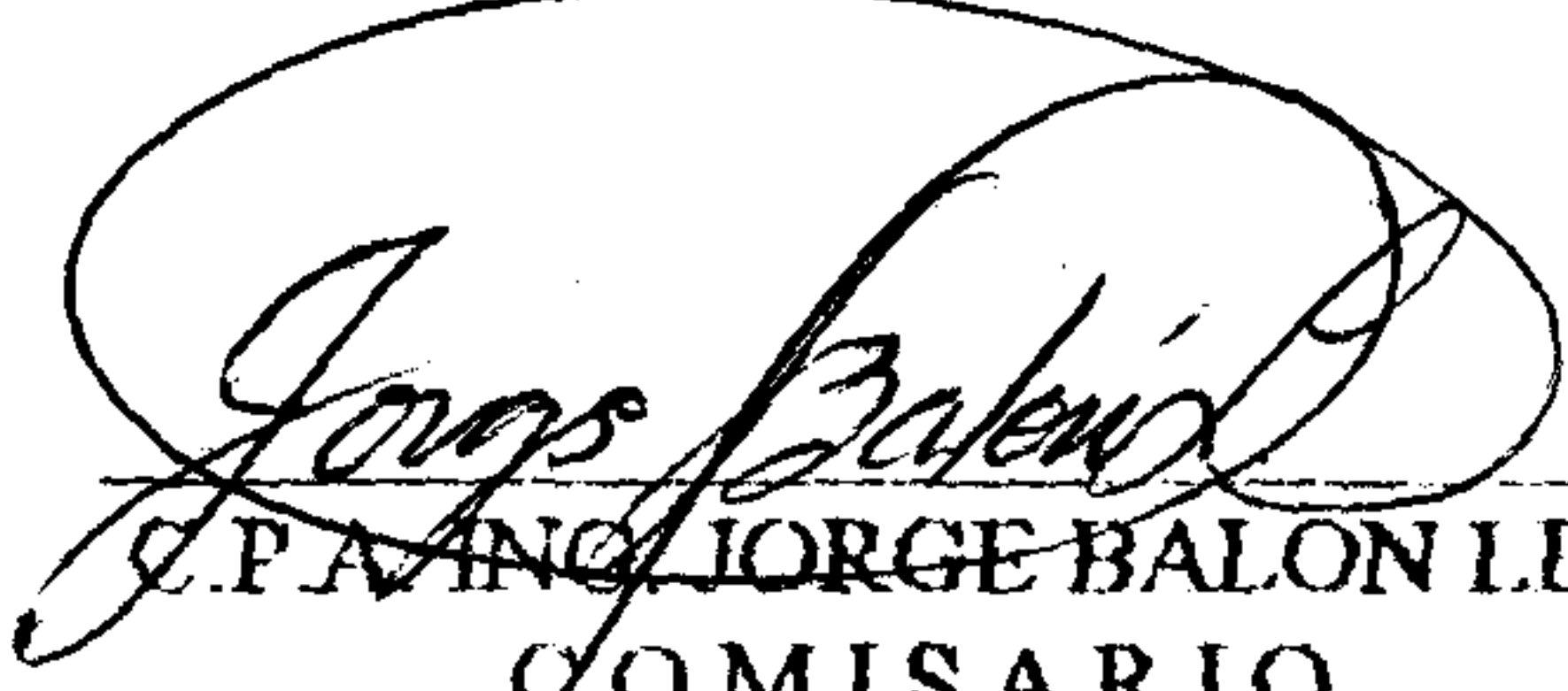


INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PISCICOLA MALECON S. A. MALSA

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como a la Resolución 94-2-1-1-002805 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumpro en presentarles el siguiente Informe del Comisario de PISCICOLA S. A. MALSA, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1 2.000

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la compañía.
- 2.- La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con la relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterarles mi aprecio.

Atentamente,


C. P. A. ING. JORGE BALÓN LEÓN
COMISARIO

15 MAYO 2001

